

Expediente: 1774/21
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMÁN - D.G.R. C/ CARABAJAL CARLOS RAUL S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 26/04/2024 - 04:57
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CARABAJAL, CARLOS RAUL-DEMANDADO/A
27254985444 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 1774/21



H20502261560

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMÁN - D.G.R. c/ CARABAJAL CARLOS RAUL s/ EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 1774/21.

Concepción, 25 de abril de 2024.

Agregar y tener presente el informe de verificación de pago N° 202403541 acompañado por la abogada de la Dirección General de Rentas, donde surge que la deuda de CARABAJAL CARLOS RAUL se encuentra Cancelada, del mismo poner a conocimiento de las partes. Notificar Digitalmente. RMC JUEZ DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI

Actuación firmada en fecha 25/04/2024

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.